



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2023-MDH/GM

Huancaspata, 27 de Julio de 2023

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA

#### VISTO:

La opinión Legal N° 087-2023-DAMQ del 25 de Julio de 2023, Informe N 054-2023 MDH - RRHH. del 25 de julio de 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 1940 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración propias que su jurisdicción lo demande;

Que, así mismo y de conformidad al inc. 6) del artículo 200 concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDH de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por el alcalde la Municipalidad Distrital de Huancaspata - señor Gualberto Carrera Flores, dispone la delegación de facultades a la Gerencia Municipal respecto a funciones en materia administrativa, judicial, social y en asuntos relativos a contrataciones con el estado, estando facultado para emitir el presente acto resolutivo;

Que, mediante La opinión Legal N° 087-2023-DAMQ del 25 de Julio de 2023, emitido por el Abog. Diego Alexander Mauricio Quipuscoa Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Huancaspata, quien concluye que mediante acto resolutivo se conforme la comisión que llevara a cabo la contratación administrativa de servicios CAS-002-2023, a razón de la propuesta remitida por la oficina General de Administración. Y como hecho posterior, la comisión deberá generar las bases y cronograma de la convocatoria, a efectos de que se eleve a su despacho y se proceda a aprobar mediante acto resolutivo y se proceda a su publicación y demás actos consecutivos;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



Que, con Informe N°050-2023-MDH-RR HH de la fecha 25 de julio del 2023, presentado por el Presidente de la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio - CAS N°002-2023-MDH, solicita la conformación de la comisión de la contratación administrativa de servicios -Cas N° 002-2023-MDH de la Municipalidad Distrital de Huancaspata:



TITULARES	
PRESIDENTE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1ER MIEMBRO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2DO MIEMBRO	ASISTENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
SUPLENTE	
PRESIDENTE SUPLENTE	JEFE DE GESTIÓN AMBIENTALES Y SERVICIOS MUNICIPALES
1ER MIEMBRO SUPLENTE	JEFE DE UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS
2DO MIEMBRO SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°31131 , Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27862 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias y en uso de N°01-2023-MDH;



## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE DEL CAS N° 002- 2023 MDH |



TITULARES	
PRESIDENTE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
1ER MIEMBRO	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2DO MIEMBRO	ASISTENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
SUPLENTE	
PRESIDENTE SUPLENTE	JEFE DE GESTIÓN AMBIENTALES Y SERVICIOS MUNICIPALES
1ER MIEMBRO SUPLENTE	JEFE DE UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS
2DO MIEMBRO SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA



**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCÁRGUESE a la Comisión de Selección para la Contratación de Personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el cumplimiento del cronograma establecido en las bases conforme corresponde bajo responsabilidad funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA  
Eduardo M. Gerardo Roser  
GERENTE MUNICIPAL

